

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATTIELECTRIC S.A.

En el cantón Milagro, a los 09 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, en la ciudadela Seguro Social, en las calles 12 de Febrero y Guayaquil, en el cantón Milagro, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía NATTIELECTRIC S.A., a saber:

- 1.- Se reúnen todos los socios de la compañía NATTIELECTRIC S.A., por sus propios derechos, y propietarios de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la compañía.
- 2.- Preside la sesión el señor Carrasco Castelo Abel Evaristo, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Carmen Eufemia Sánchez Merino, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Gerente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATTIELECTRIC S.A. que se llevará a cabo el día 09 de Marzo del 2018, a las 11h00, en el local ubicado en la ciudadela Seguro Social, en las calles 12 de Febrero y Guayaquil, en el cantón Milagro, a fin de tratar:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

En el local de la compañía, esto es, la ciudadela Seguro Social, en las calles 12 de Febrero y Guayaquil, en el cantón Milagro, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Comisario de la compañía, Ing. Diana Pérez Cueva.

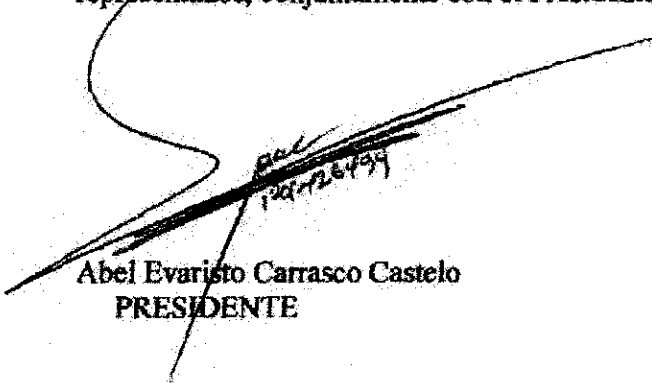
Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente, pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Gerente General no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General y Contador de la empresa, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que el accionista y Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Abel Evaristo Carrasco Castelo
PRESIDENTE



Carmen Eufemia Sánchez Merino
SECRETARIA ad-hoc